



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de septiembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 083/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización, Analista de Marketing Juan Andrés SOTELO PUENTE DE LA VEGA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Adrián NOYA, Prof. Marta DOIN y CPN. Cristian CANESSA, como miembros titulares y al Prof. Oscar LUPORI y CPN. Gabriela BERNARDI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Estrategia de Marketing Olfativo. Scent Marketing Argentina*, presentada por el Analista de Marketing Juan Andrés SOTELO PUENTE DE LA VEGA, siendo su tutor el Lic. Germán DI SANTO.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 542/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

TERESA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL